

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso de traslado para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

#### Audiencias

Bilbao: Tres plazas.

#### Juzgados

Central de Instrucción número 4 de Madrid: Cuatro plazas

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias. Deberá participar asimismo en el concurso, con la advertencia, en otro caso, de considerarla renunciante a sus derechos, conforme a lo previsto en el inciso final del número 5 de la disposición transitoria reseñada, la aspirante por el turno de pruebas de aptitud número 108 de la relación aprobada por Resolución de 8 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales destinados en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º en relación con la disposición transitoria 6.2 del Decreto antes citado y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### 2480 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados que seguidamente se relacionan:

##### Juzgado Central de Instrucción número 4

Plaza de nueva creación.

##### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Teruel: Traslado de don Rafael Más Alique.

Ronda: Traslado de doña Francisca Castellano Arroyo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

1.º Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.º Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.º Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciados en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.º Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.º Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### 2481 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que se citan.

De conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Bilbao ... ..	Nueva creación.
2. Secretaría de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Bilbao ... ..	Nueva creación.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento orgánico.

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

#### 2482 RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la obtención del Diploma Adicional de Contabilidad por funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con y sin especialización previa.

1.º Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de este Departamento de 19 de julio de 1979 y en

uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la obtención del Diploma Adicional de Contabilidad por funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con y sin especialización previa, convocadas por sendas Resoluciones de la Subsecretaría de Hacienda de 29 de septiembre de 1979, y que será formado por los señores que a continuación se citan:

#### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Perezagua Clamagrand, Inspector general del Ministerio de Hacienda.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don José Antonio Estrugo Estrugo, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Jorge Buireu Guarro, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don Jerónimo Ortega Ros, Subdirector general de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado.

Ilustrísimo señor don Francisco Bohoyo Castañar, Subdirector general de Estudios y Coordinación de la Intervención General de la Administración del Estado.

Don Fernando García García, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.

Don Javier Escobar Pascual, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, que actuará de Secretario.

#### Tribunal suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Herrero Suazo, Subdirector general Fiscal de la Intervención General de la Administración del Estado.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Fernández Peña, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Luis de Toledo Freire, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don Ramón Díaz García, Subdirector general de Control Financiero y Cuentas Económicas del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado.

Don José Antonio Torres Viguer, del Cuerpo Especial de Intervención y Contabilidad de la Administración del Estado.

Doña Belén Compaire García, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.

Don Santiago Blanco Blanco, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, que actuará como Secretario suplente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1980.—El Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

2483

**RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre, que hacía pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir doce plazas de Agente.**

Padecido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre, procede efectuar la siguiente rectificación en la lista de admitidos:

En el número 16 de la citada lista, donde dice: «Don José Pablo Durán Gómez», debe decir: «Don José Pablo Gómez Gil del Real y Pazos».

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Inspector general, Francisco Durán».

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2484

**RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para proveer cuatro plazas de Auxiliares del personal funcionario propio del Organismo.**

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes de las pruebas selectivas para cubrir cuatro vacantes de Auxiliar, con destino

dos en el Laboratorio de Carreteras y Geotécnica «José Luis Escario» (oposición restringida) y dos en los Servicios Centrales del Organismo (oposición libre) según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1979, estará constituido de la forma siguiente:

#### Titulares

Presidente: Don José Antonio Jiménez Salas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal Secretario: Don Juan Agustín Sánchez Rey, Técnico de Administración Civil del Estado.

#### Vocales:

Don Antonio Maraver Juan, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con destino en el Laboratorio de Carreteras y Geotécnica. Don Rafael Calero Clemente, Administrativo, con destino en los Servicios Centrales del Organismo.

Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Don Alejandro Mur Vilela, Jefe de Sección de Cálculo y Mecanización del Servicio de Gestión de Personal.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don José Antonio García Cotarelo, Jefe de la Sección de Coordinación e Inversiones, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

#### Suplentes

Presidente: Don Buenaventura Escario Ubarri, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal Secretario: Don Antonio Cervera Márquez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

#### Vocales:

Don José Carlos López Angueira, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con destino en el Laboratorio de Carreteras.

Doña Julia Fernández Rueda, Administrativo, con destino en los Servicios Centrales del Organismo.

Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Doña Ana María López García, Jefe del Negociado de Gestión 3 de la Sección de Personal de Cuerpos Generales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Doña María Luisa Gómez Álvarez Ugedas, Jefe de la Sección de Seguridad Social del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El Director del Centro, Jaime Nadal Aixalá.

2485

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Camineros en la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente a la fecha de exámenes.**

No habiéndose podido constituir el día 12 de diciembre de 1979 el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura para cubrir dos plazas de Camineros más las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, y de cuya iniciación se dio publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de noviembre de 1979, por el presente se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos a dichos exámenes que las pruebas darán comienzo el día 28 de febrero próximo, debiendo encontrarse a dicho fin en la Institución Provincial Gaditana (calle Tolosa Latour, junto Iglesia S. Severiano), a las diez horas del expresado día, provistos de su documento nacional de identidad y de bolígrafo.

Cádiz, 16 de enero de 1980.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal de exámenes.—1.728-E.

2486

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada en la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente a la fecha de exámenes.**

No habiéndose podido constituir el día 13 de diciembre de 1979 el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado por esta Jefatura para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, y de cuya iniciación se dio publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de noviembre de 1979, por el presente se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos a dichos exámenes que las pruebas darán comienzo el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, en esta Jefatura, debiendo venir provistos de su documento nacional de identidad y de bolígrafo.

Cádiz, 18 de enero de 1980.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal de exámenes, Luis Martínez Izquierdo.—1.727-E.